



**COMUNICADO No. 33**

**Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa** en cumplimiento el Acuerdo Ejecutivo **PCM 035-2021**, mediante el cual quedaron restringidas a nivel nacional ciertas garantías constitucionales, entre estas la libre circulación por el **TOQUE DE QUEDA ABSOLUTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL**, ante el incremento de propagación del **COVID-19**, la Secretaría de Seguridad a través de la Policía Nacional en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (**SINAGER**) mediante Comunicado de Prensa emitido el día **21 de Marzo de 2021**, para continuar protegiendo la salud y la vida de las personas, se procederá a la aplicación estricta de protocolos de bioseguridad, se determinó **extender el toque de queda absoluto** desde el domingo **21 de Marzo hasta el día domingo 28 de Marzo de 2021 desde las 10:00 p.m. y las 5:00 a.m.**, delimitando la circulación de Lunes a Domingo en donde la atención a la población no deberá superar el 50% de la capacidad en sus instalaciones, para tal efecto la **Policía Nacional** y la **Policía Municipal** velarán por el cumplimiento de esta medida.

En base a lo anterior **Fomento Financiero, S.A.** comunica a la **CNBS, BCV**, Clientes, Proveedores y Colaboradores de la Casa de Bolsa lo siguiente:

1. Continuar operando en su oficina principal en la ciudad de Tegucigalpa, con el **cincuenta (50%) por ciento de sus colaboradores** en un horario normal de **8:30 a.m. a 5:30 p.m.** atendiendo las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno de la República;
2. El **cincuenta (50%) por ciento** de los colaboradores de la Casa de Bolsa continuará operando de forma remota vía teletrabajo con el propósito de brindar los servicios necesarios a nuestros Clientes, manteniendo comunicación permanente con el Banco Central de Honduras (BCH) y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en lo que corresponda;
3. La atención al público se hará de acuerdo a las medidas de bioseguridad de la Casa de Bolsa.
4. A nuestros Clientes reiteramos que pueden mantener comunicación con sus Asesores a través de las cuentas de correo electrónico de estos de la Casa de Bolsa;
5. Durante este período informamos que también estaremos recibiendo cualquier comunicación que deseen enviar a la Casa de Bolsa a los correos electrónicos descritos en el numeral 6;
6. Para cualquier información adicional puede comunicarse con los siguientes Ejecutivos Autorizados:  
**Edgar R. Maradiaga C.** – Gerente General – 9990-0991 – edgarruben@fofisa.com  
**Karla V. Alvarenga P.** – Gerente de Operaciones – 9451-1224 – kalvarenga@fofisa.com  
**Yessica M. Alvarenga P.** – Operaciones – 3340-3386 – yalvarenga@fofisa.com
7. A nuestros Colaboradores reiteramos la prudencia, evitar riesgos innecesarios y mantener comunicación permanente y acatar las alertas emitidas por el Gobierno de la República durante este período;
8. Recomendamos a todos nuestros Clientes, Proveedores, Colaboradores y Población Hondureña en general a acatar las instrucciones declaradas por las autoridades del país y mantenerse informados de las medidas indicadas por el Gobierno de la República a través de las fuentes oficiales establecidas.